

Certificación Núm. 40

Año Académico 2012-2013

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2012, consideró el **Punto Núm. 2 (c)** (antes Punto Núm. 1): **Consideración de la propuesta de enmienda al Artículo 12.1(a) del Reglamento Interno del Senado Académico**, y acordó:

- Aprobar la enmienda de sustitución al inciso (a) del Artículo 12.1 del **Reglamento del Senado Académico** (edición 2006, según enmendado) para que lea:

Artículo 12.1 - Elegibilidad

Serán elegibles los(as) estudiantes que cumplan con los requisitos siguientes:

- (a) **Tener un índice académico no inferior a 2.5, según lo establece el Reglamento General de Estudiantes.**
- (b) ...

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil doce.

rema



Valerie Vázquez Rivera
Valerie Vázquez Rivera
Secretaria Temporera del Senado

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999